



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051-2024-GM/MDNC

Nueva Cajamarca, 27 de febrero de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA;

VISTO:

El Informe N° 068-2024-OP/MDNC, de fecha 26 de febrero de 2024, Informe N° 013-2024-GSC/MDNC, de fecha 07 de febrero de 2024, plan de trabajo "Plan de Fortalecimiento Serenazgo Sin Fronteras", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y el artículo 195° del mismo cuerpo establece que las Municipalidades promueven el desarrollo y la economía local dentro de su jurisdicción;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 013-2024-GSC/MDNC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, hace llegar el Plan de Trabajo denominado "**PLAN DE FORTALECIMIENTO SERENAZGO SIN FRONTERAS**", para su aprobación previa disponibilidad presupuestal;

Que, mediante el Informe N°068-2024-OP/MDNC, la Oficina de Presupuesto informa a la Gerencia Municipal, que se **CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Plan de Fortalecimiento Serenazgo Sin Fronteras", hasta por el monto de S/ 1,680.00 (Un Mil Seiscientos Ochenta Con 00/100 Soles), según el siguiente detalle:



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Rubro	: 08	IMPUESTOS MUNICIPALES	
FF. FF	: 5	RECURSOS DETERMINADOS	
Mes	: 02	FEBRERO	
Sec. Fun	00002	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	1,680.00
Programa	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	
Prod / Proy	3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	
Act/AI/Obra	5004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	
Funcion	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
Division Funcional	014	ORDEN INTERNO	
Grupo Funcional	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	
Finalidad	0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	
Clasificador	23.27.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	1,680.00

Que, el plan de trabajo denominado: "Plan de Fortalecimiento Serenazgo Sin Fronteras" de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, tiene por objetivo:

➤ **OBJETIVO PRINCIPAL:**

- El presente convenio de cooperación interinstitucional "Serenazgo Sin Fronteras" se suscribe con el objeto de fijar las bases de cooperación, apoyo mutuo y desarrollo de los mecanismos, instrumentos y recursos disponibles a efectos de coadyuvar con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana de los mecanismos, instrumentos y recursos disponibles a efectos de coadyuvar con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y homogenizar protocolos que contempla la ley y reglamento del servicio de Serenazgo Municipal, debiendo ejecutarse acciones de prevención conjunta, coordinada y articulada para la consecución de los objetivos, tomando en cuenta la priorización y programación de actividades.

Por tales consideraciones y de conformidad al artículo 27° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; Resolución de Alcaldía N° 162-2023-MDNC/A, de fecha 19 de julio de 2023, mediante la cual se delega funciones administrativas al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo denominado "**PLAN DE FORTALECIMIENTO SERENAZGO SIN FRONTERAS**", Presentado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana; plan que cuenta con la disponibilidad financiera y presupuestal habilitado hasta por un monto total de **S/. 1,680.00 (Un Mil Seiscientos Ochenta Con 00/100 Soles)** para su ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Rubro	: 08	IMPUESTOS MUNICIPALES	
FF. FF	: 5	RECURSOS DETERMINADOS	
Mes	: 02	FEBRERO	
Sec. Fun	00002	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	1,680.00
Programa	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	
Prod / Proy	3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	
Act/Al/Obra	5004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	
Funcion	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
Division Funcional	014	ORDEN INTERNO	
Grupo Funcional	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	
Finalidad	0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	
Clasificador	23.27.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	1,680.00

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para el cumplimiento del plan aprobado para el año 2024, bajo responsabilidad, cumpliendo estrictamente con el objetivo principal.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana con fines de ejecución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y demás dependencias interesadas para fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología e Informática la publicación de la Presente resolución en los medios tecnológicos y portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
Econ. GILMER CRUZ CAMPOVERDE
 GERENTE MUNICIPAL